

debe si bienen los ayuntam^{tos} obligados a pagar las necesida
 des de los juzgados y en caso afirmativo se procederá el incluir
 en el presupuesto municipal de esta villa y en la relacion de efectos,
 ademas de los del ayuntam^{to} los del juzgado municipal, y en
 la relacion del material de la oficina incluir tambien lo que
 se pide por dicho juzgado para material del Registro Civil,
 a fin de proceder con arreglo a la ley sobre el particular.

Con lo que se termino la sesion que firmaron los dd. presentes
 que saben de que como Jefe. Certifico. =

Jose Noguera
 Juan Jimenez
 Joaquin Fernandez
 Marcelino Martin

Joaquin Pina
 Jefe. interino

Acta presentada... Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1875.

U. Presidente	Se dio principio por la lectura del acta anterior y quedo aprobada.
U. Mar. Thu.	Se leyeron los Boletines Oficiales desde el n.º 26 al 31 inclusive y los
U. Jimenez Man.	ll. quedaron enterados.
U. Egea	El Sr. Presid ^{te} manifesto que estando proximo el 18 del actual
U. Indis.	en cuyo dia se celebra una fiesta en los Altarones de este termino municipal y siendo mucha la afluencia de gente que se agol- pa al indicado sitio, se estaba en el caso de nombrar un Comi- sionado del seno de la Corporacion para que se personara en el referido sitio y estubiera al cuidado de mantener el orden publi- co en el caso de que trataran de alterarlo; enterados los dd.

